

LLAMADO A REEMPADRONAMIENTO DE SOCIOS

EI CLUB ATLÉTICO AMIGOS UNIDOS Asociación Civil, Legajo Personas Jurídicas 63029, Matrícula 12067 por medio de la presente, convoca a todos los socios al re-empadronamiento obligatorio, conforme lo establecido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Normalización iniciada, en Expediente 21.209-151598 para la normalización de la entidad, en los lineamientos de la ley Provincial 15192.

Motivo: Este re-empadronamiento tiene como objetivo actualizar el registro de socios de la entidad y garantizar la transparencia y legalidad de sus operaciones.

Plazo y Lugar: El plazo para realizar el re-empadronamiento será desde el viernes 26 de septiembre de 2025 al sábado 10 de octubre de 2025.

La inscripción durante el plazo anteriormente indicado, se realizará por los siguientes medios:

Whatsapp, enviando mensaje al número + 54 9 2291 466392 desde el celular personal del eventual socio.

Por correo electrónico, enviando email desde el correo personal, a la siguiente dirección de correo electrónico: clubatleticoamigosunidos@gmail.com.

De manera presencial, presentándose en la Secretaría del Club , Avenida 9 esquina 76 – Miramar – General Alvarado – Buenos Aires durante el periodo de vigencia del re empadronamiento los días Jueves y Viernes en el horario de 14 a 16 Hrs.

El re empadronamiento se hará con los siguientes datos:

Apellido y Nombres completos.-

Número de DNI o equivalente.-

Domicilio Actual.-

Nº Celular personal.-

Número de socio anterior (no obligatorio).-

Dirección de Correo electrónico (no obligatorio).-

Deberá agregar la leyenda: “Deseo ser re empadronado al Club Atlético Amigos Unidos, declaro conocer las disposiciones estatutarias y el proceso de Normalización que está llevando adelante la entidad.”

Deberá adjuntar alguna constancia o explicación que avale su condición de socio, en caso de no recordar su número de socio anterior.

Importante:

- Es **obligatorio** para todos los socios participar en este proceso de re empadronamiento.-
- Quienes no cumplan con este requisito, podrían verse afectados en su condición de socios de la entidad.

Agradecemos su colaboración para llevar a cabo este proceso de Normalización. Atentamente,

JUAN CARLOS BONZON

TONI FRANCISCO AGUSTIN

TONI JUAN CARLOS

Integrantes de la Comisión Normalizadora